



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En virtud del decreto de Alcaldía de fecha de 23 de noviembre de 2021, esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 235/2021, interpuesto contra la misma por la representación procesal de Silvia Naranjo Sánchez, contra la la desestimación de recursos de alzada en proceso selectivo para la cobertura de una plaza de administrativo adscrita a secretaría.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Esquivias, 24 de noviembre de 2021.-La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Gruoso.

N.º I.-5781